UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 004-2022-FCE-CF

Ayacucho, 20 de enero de 2022

Visto la documentación sobre propuesta de renovación de contrata de docentes de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 002-2022-UNSCH-CU de fecha 13 de enero de 2022, se renovó a partir del 01 al 31 de enero de 2022 el contrato, entre otros, de los profesores del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes docentes:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

CANT.	PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS
1	0656	Regys José GAMARRA SULCA	DCU B1	32
2	0672	Yuri GUTIÉRREZ JERÍ	DCU B1	32
3	1514	Odilón Fulgencio GUILLÉN FUENTES	DCU B1	32

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

CANT.	PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS
1	0709	Alejandra Fédora CHÁVEZ SILES	DCU B1	32
2	0710	Epifanio VALENZUELA TOMAIRO	DCU B1	32
3	0717	Winner ALARCÓN TOLEDO	DCU B1	32
4	0720	Julia Edith CORREA SÁNCHEZ	DCU B1	32
5	0469	José Antonio CORDERO GALINDO	DCU B1	32

Que, con Memorando Múltiple Nº 006-2022-UNSCH-VRAC con fecha 09 de enero de 2022, la Vicerrectora Académica remite el cronograma para evaluación y trámite de prórroga de contrata de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Múltiple Nº 007-2022-UNSCH-VRAC con fecha 11 de enero de 2019, la Vicerrectora Académica, remite el Memorando Nº 022-2022-UNSCH-R, sobre los procedimientos y requisitos para la prórroga de contrata de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de febrero de 2022, como haber ingresado a la docencia por concurso público, poseer grado académico de maestro, tener

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 004-2022-FCE-CF

carga académica en el semestre académico 2021-II y obtener evaluación favorable del Departamento Académico;

Que, mediante el Memorando Nº 027-2022-DAECH-UNSCH de fecha 18 de enero de 2022, el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, habiendo procesado y evaluado con sujeción a lo dispuesto por el Memorando Múltiple Nº 007-2022-UNSCH-VRAC, propone la prórroga de contrata de profesores para el año lectivo 2022, comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2022, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, en la forma siguiente:

CANT.	PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS
1	0656	Regys José GAMARRA SULCA	DCU B1	32
2	0672	Yuri GUTIÉRREZ JERÍ	DCU B1	32
3	1514	Odilón Fulgencio GUILLÉN FUENTES	DCU B1	32

Que, a través del Memorando Nº 016-2022-UNSCH-FCE-DALL de fecha 19 de enero de 2022, el Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, habiendo procesado y evaluado con sujeción a lo dispuesto por el Memorando Múltiple Nº 007-2022-UNSCH-VRAC, propone la prórroga de contrata de profesores para el año lectivo 2022, comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2022, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, en la forma siguiente:

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

CANT.	PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS
1	0709	Alejandra Fédora CHÁVEZ SILES	DCU B1	32
2	0710	Epifanio VALENZUELA TOMAIRO	DCU B1	32
3	0717	Winner ALARCÓN TOLEDO	DCU B1	32
4	0720	Julia Edith CORREA SÁNCHEZ	DCU B1	32
5	0469	José Antonio CORDERO GALINDO	DCU B1	32

Que, estando procesada la renovación de contrata de docentes en virtud de lo dispuesto con los Memorandos Múltiples Nº 006 y 007-2022-UNSCH-VRAC, tabla 3 establecida en el artículo 83, artículos 153, 154, 155 y 156 del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, procede su aprobación y trámite;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 004-2022-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 19 de enero de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER la prórroga de contrata de profesores del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, evaluados y aprobados por las respectivas unidades académicas, por el periodo del año académico 2022, comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2022, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, en la forma siguiente:

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

CANT.	PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS
1	0656	Regys José GAMARRA SULCA **(Suplencia temporal en la plaza de Juan Rasulfo Cavero Carrasco)**	DCU B1	32
2	0672	Yuri GUTIÉRREZ JERÍ **(Reemplazo en la plaza de Marino Ochatoma Vilcatoma)**	DCU B1	32
3	1514	Odilón Fulgencio GUILLÉN FUENTES **(Plaza MINEDU)**	DCU B1	32

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

CANT.	PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS
1	0709	Alejandra Fédora CHÁVEZ SILES **(Reemplazo en la plaza de Fredy Morales Gutiérrez)**	DCU B1	32
2	0710	Epifanio VALENZUELA TOMAIRO **(Suplencia temporal en la plaza de Máximo Orejón Cabezas)**	DCU B1	32
3	0717	Winner ALARCÓN TOLEDO **(Reemplazo en la plaza de Víctor Flores Ccorahua)**	DCU B1	32
4	0720	Julia Edith CORREA SÁNCHEZ **(Reemplazo en la plaza de Rigoberto López Morales)**	DCU B1	32
5	0469	José Antonio CORDERO GALINDO **Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de Pichari**	DCU B1	32

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 004-2022-FCE-CF

Artículo 2º.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la presente resolución, documentos antecedentes en 25 folios y fólder personal en digital de los docentes propuestos (08) para revisión, opinión y remisión a la instancia superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
DALL
Interesados (08)
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO FERROCAL ORDAYA
DECANO